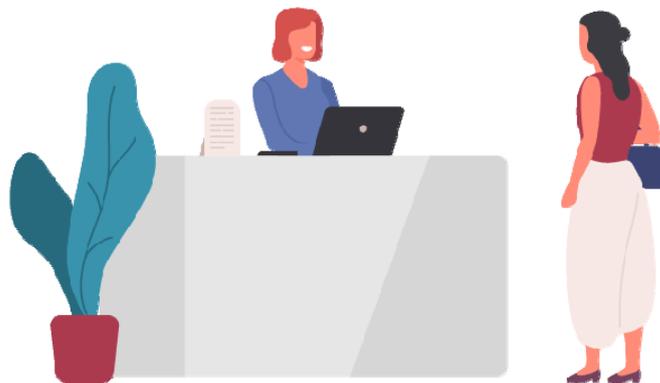


CONSEJOS PARA TRABAJADORES QUE ATIENDAN AL PÚBLICO EN ÁMBITO NO SANITARIO

- Como regla general, debe guardarse una distancia interpersonal de 2 metros como mínimo. Tanto entre la plantilla como en la relación con el público.
- Evitar, en la medida de lo posible, compartir o intercambiar objetos o alimentos entre compañeros de trabajo u otras personas. Si se han compartido, no tocarse la boca, la nariz o los ojos y lavarse las manos con agua y jabón.
- Si tu empresa te ha proporcionado guantes, no te toques la cara, boca u ojos con ellos.
- Para no infectarse es importante tener la formación e información correcta para quitarse los guantes adecuadamente. [Consulta aquí nuestro video](#)
- Se utilizará mascarilla en función de las recomendaciones y normas sanitarias
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente. En caso de no ser posible, utilizar una solución hidroalcohólica.
- Para toser o estornudar, hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo. Utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos inmediatamente.
- Evitar el contacto cercano y mantener la distancia de seguridad con las personas que tienen síntomas de infección respiratoria (tos o estornudos, fundamentalmente).



En las empresas la recomendación general es la de reforzar las medidas universales de prevención y control de las infecciones.

Es importante mantener un criterio de prudencia, racionalidad y tranquilidad, y colaborar en todo lo posible tanto con la empresa como con las autoridades sanitarias.

Fuente: <http://canalsalut.gencat.cat/web/.content/A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/informacio-atencio-public.pdf>

TE RECORDAMOS DE QUE DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN EN NUESTRA WEB WWW.MUTUABALEAR.ES

